

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7740 L'ART DE LA LLUM, S.L.

Se convoca Junta General Ordinaria de Socios de esta Sociedad, que deberá celebrarse en el domicilio social de la entidad en la Calle del Clos nº 47-51 , local, de Igualada, el día 2 de octubre de 2017, a las once horas, para someter a su examen y aprobación los asuntos de la siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016, así como aprobar, en su caso, la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales de la compañía que quedaría redactado así: la Junta General será convocada por los administradores o liquidadores de la compañía, mediante comunicación escrita e individual a todos los socios en el domicilio que conste en el libro registro o el facilitado al efecto, por correo certificado.

Cuarto.- Facultar al Órgano de Administración para, de conformidad con la normativa vigente, proceda al depósito de cuentas anuales, así como que emita cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para su formalización y correcta inscripción en el Registro Mercantil, incluyendo posibles subsanaciones.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social, obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Socios, pudiendo asimismo, pedir el envío gratuito los referidos documentos. Así mismo, desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Socios, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos del Orden del Día. Asimismo, se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de sociedades de capital, los derechos que corresponden a todos los socios de examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, incluido el informe de gestión. También se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta así como a pedir su envío gratuito. Los socios que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Igualada, 7 de julio de 2017.- El Administrador Único, Lluís Bosch Felip.

ID: A170064795-1

cve: BORME-C-2017-7740